

Informe de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Evaluación global de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Unidad que asiste al Órgano de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Ampliación de mantenimiento de los sistemas DELL UNITY 380 en explotación en las instalaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 1/2026-1/2028 (G-AA0117/OSV0)”.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 5 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de contratación (en adelante, la Unidad), designada por el propio Órgano, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que a continuación se relacionan:

Don Pablo Cañas Moreno
Doña Ana Valladares Pérez

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Ampliación de mantenimiento de los sistemas DELL UNITY 380 en explotación en las instalaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 1/2026- 1/2028 (G-AA0117/OSV0)”, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Mediante informe para la propuesta de constitución y apertura del sobre único, de 27 de octubre de 2025, se identificó -tras aplicar los criterios objetivos para el cálculo de la presunción de anormalidad de las ofertas económicas conforme a los criterios determinados por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares- la existencia de una oferta presuntamente inviable, concretamente, la relativa a la entidad “SPECIALIST COMPUTER CENTRE, S.L.”, con CIF núm. B81644387; en atención a ello, se procedió a requerir a la citada empresa en aras a justificar esa circunstancia de anormalidad de su oferta, conforme a lo previsto por el artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles a esos efectos.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

#\$_\$#

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO ANA VALLADARES PEREZ	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGRGW8XPY5CG8WX5QHCYJEV4K	PÁG. 1/6	



Se adjunta al presente Informe como Anexo núm. 1: el cálculo de la presunción de temeridad.

Examinado el expediente del procedimiento de licitación, que nos ocupa, se comprueba que la mercantil “SPECIALIST COMPUTER CENTRE, S.L.”, con CIF núm. B81644387, ha cumplimentado el requerimiento, en forma y plazo -instada por la Agencia el 28/10/2025, presentó justificación el 29/10/2025-.

Seguidamente la Unidad solicitó el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, en atención a lo previsto por el art. 149 de la LCSP. A tenor de esta solicitud, el personal técnico de la Agencia emite el informe pertinente, de 3 de noviembre de 2025, que se adjunta al presente escrito como Anexo núm. 2. En resumen, las conclusiones alcanzadas por el referido informe son las siguientes:

“En función de las justificaciones presentadas por SCC, atendiendo a la naturaleza de los servicios de mantenimiento que en todas las ofertas se prestan por el fabricante del sistema, realizando el licitador únicamente la función de “partner” o canal de comercialización del producto y, considerando la máxima certificación del fabricante DELL otorgada a este licitador (Titanium Black Partner), que le permitiría obtener un mayor margen comercial, se considera suficientemente justificado el importe presentado para la realización del suministro e instalación solicitados.”. El subrayado es nuestro.

En consecuencia, siguiendo el contenido del informe técnico ut supra se considera que, la oferta presentada por la entidad “SPECIALIST COMPUTER CENTRE, S.L.”, con CIF núm. B81644387, ha sido justificada adecuada y suficientemente.

A continuación, la Unidad, en virtud de lo previsto por el art. 150 de la LCSP y, en aplicación de los criterios objetivos evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a reflejar las valoraciones globales :

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
SPECIALIST COMPUTER CENTRE, S.L.	12.335,00€	100,00	100,00
RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.	16.483,52€	62,8550	62,8550
DROIDE SYSTEM, S.L	16.666,00€	58,6345	58,6345
ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, S.L.	17.730,49	28,3453	28,3453

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Unidad eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

SPECIALIST COMPUTER CENTRE, S.L.	Oferta: 12.335,00€	100,00 puntos
----------------------------------	--------------------	---------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmQGRGW8XPY5CG8WX5QHCVJEV4K	PÁG. 2/6	



A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Unidad, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo que se le otorga un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se le notifique el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende el presente Informe en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO ANA VALLADARES PEREZ	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGRGW8XPY5CG8WX5QHICYJEV4K	PÁG. 3/6	



Anexo I
Cálculo de la Temeridad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO ANA VALLADARES PEREZ	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGRGW8XPY5CG8WX5QHICYJEV4K	PÁG. 4/6	

Cálculo de presunción de temeridad

CONTRATO DE SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DELL UNITY 380 EN EXPLOTACIÓN EN LAS INSTALA- CIONES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALU- CÍA, 1/2026-1/2028 EXPEDIENTE: G-AA0117/OSVO

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad:

Imp. como refer. con 3 tramos.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 18.500,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
DROIDE SYSTEM SL	16.666,00	000
ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL	17.730,49	000
RICOH SPAIN IT SERVICES SL	16.483,52	000
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	12.335,00	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 22/10/2025 - 11:49:07
Suma de presupuestos de oferta --> 63.215,01000
Nº de ofertas/grupos --> 4
Presupuesto medio de las ofertas --> 15.803,75250
Presupuesto de referencia n° > 1 y n° < 5 --> 15.803,75250
Componente a comparar (*PR) --> 13.433,18963
Coeficiente aplicable a componente --> 0,85000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
DROIDE SYSTEM SL	16.666,00	000
ITWISE TECHNOLOGY SERVICES SL	17.730,49	000
RICOH SPAIN IT SERVICES SL	16.483,52	000
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	12.335,00	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000477420

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO CAÑAS MORENO

06/11/2025

ANA VALLADARES PEREZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQGRGW8XPY5CG8WX5QHCYJEV4K

PÁG. 5/6





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO			06/11/2025
	ANA VALLADARES PEREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imOGRGW8XPY5CG8WX5OHCYJEV4K			PÁG. 6/6